



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 8 de Octubre de 1976.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

527 - 76

Expte. n° 50.066/76

VISTO:

El pedido efectuado por el Director del Programa de Investigación 053-J-13 en el sentido se designe a la Lic. Gladys Esther Herrera como Auxiliar Docente de Ira. con semidedicación; teniendo en cuenta el curriculum de la citada profesional que avalan la designación solicitada; atento a lo aconsejado por el Consejo de Investigación, como asimismo lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la Lic. Gladys Esther HERRERA, L.C. n° 1.672.914, como personal de Investigación para el Programa ESTUDIO COMPOSICIONAL DE HUMUS DE LOS PRINCIPALES SUELOS DEL NOROESTE ARGENTINO (SALTA y JUJUY), con la retribución equivalente a Auxiliar Docente de Ira. categoría con semidedicación, a partir del 1° de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 1976.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho nombramiento se efectúa en las condiciones estipuladas por el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654 y condicionada además, a los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a esta Casa con fecha 23 de Abril del corriente año.

ARTICULO 3°.- Establecer que, si dentro del período fijado en el artículo 1° / se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada esta designación.

ARTICULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida presupuestaria del Consejo de Investigación.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.



C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR